



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

INFORMACIÓN SOBRE NÚMEROS SIGUIENTES:

SE informa que las ediciones a partir del N° 17 del Boletín Oficial Municipal - Edición Electrónica –según Ordenanza 6551–, comienzan a ser publicadas **a partir del día 5 de febrero de 2020**, en su plataforma propia:

<https://boletinoficial.villacarospaz.gov.ar/#/>

Por otra parte se informa que, de manera excepcional, se volvieron cargar con su fecha correspondiente, en dicha plataforma, las ediciones correspondientes a los números Uno (01) al Dieciséis (16) del Boletín Oficial Municipal, a los fines de brindar accesibilidad a la totalidad de las ediciones en el nuevo formato digital, de todo lo cual se labró Acta N° 020/20, con fecha 5 de febrero de 2020, en la que consta lo antedicho.-